



## ■ Portada

# La perspectiva de género en las políticas migratorias

En todas las convenciones y programas de acción que han tratado el tema de las migraciones en la última década, se ha destacado la situación de doble "vulnerabilidad" de las mujeres que migran y la necesidad de integrar la perspectiva de género en todas las políticas migratorias. Las mujeres que migran, por el hecho de ser mujeres, están más expuestas a sufrir abusos añadidos, como la violencia física o psicológica. Por ejemplo, el Programa de Acción de la Conferencia de Durban insta a los estados a que, "en vista de que aumenta la proporción de las

mujeres migrantes, presten una atención especial a las cuestiones de género, en especial a la discriminación sexual, y en particular cuando los múltiples obstáculos con que tropiezan las mujeres migrantes se combinan; a que realicen investigaciones exhaustivas, no sólo sobre las violaciones perpetradas contra los derechos humanos de las mujeres migrantes, sino también sobre la contribución que esas mujeres hacen a las economías de sus países de origen y de sus países de acogida, y a que incluyan los resultados de esas investigaciones en los informes destinados a

los órganos creados en virtud de tratados".

También la Plataforma de Acción de Beijing analizó la situación de la mujer migrante e hizo un llamamiento a los estados para que reconocieran la vulnerabilidad ante la violencia y otras formas de malos tratos de esas mujeres. Asimismo, exhortó a los gobiernos a "establecer servicios lingüística y culturalmente asequibles para las mujeres y niñas migrantes, incluidas las trabajadoras migratorias, que son víctimas de la violencia en base a género".

## en este número

2 ♦ Editorial

♦ Opinión

3 ♦ Noticias

Las mujeres migrantes

4 ♦ Difusión de actos

5 ♦ Actualidad Jurídica

♦ La mujer en Europa

6 ♦ Entrevista

• Estrella Rodríguez Pardo.  
Directora General de Integración de los Inmigrantes del MTAS.

7 ♦ Mujer en prensa

**DIRECCIÓN  
COORDINACIÓN**Comisión Ejecutiva  
Confederal de UGT**MAQUETACIÓN**M<sup>a</sup> Paz Carnerero**REDACCIÓN**

Marta Seara Nogueira

Dirección: C/ Hortaleza,  
88 - 28004 Madrid

Teléfonos: 91 589 78 15

Fax: 91 589 77 21

Mail: mujer@cec.ugt.org

**Editorial****Una triple condición discriminatoria**

Las mujeres migrantes son un colectivo social e institucionalmente invisible, marcado, en algunas ocasiones, por una triple condición discriminatoria. Son mujeres, inmigrantes e indocumentadas. La inseguridad de su situación personal, la ausencia de apoyo legal, las barreras culturales o la percepción de las instituciones públicas más como amenaza que como fuente de protección, son algunos de los factores que inciden en la indefensión que padece este colectivo ante los abusos y que hace que éstos queden, en la mayoría de los casos, impunes.

Ante estas situaciones, importantes conferencias internacionales han abordado la condición de vulnerabilidad de las personas migrantes. La envergadura que ha ido adquiriendo el fenómeno migratorio y las condiciones de particulares riesgos y desventajas que afectan a los derechos humanos de las perso-

nas en esta situación, llevaron a la Comisión de Derechos Humanos de la ONU a plantearse la necesidad de arbitrar mecanismos de protección. La Relatora Especial de la ONU para los derechos humanos de los migrantes ha recordado en más de una ocasión a los Estados que "a los efectos de examinar y reforzar la protección de los derechos humanos de los migrantes, se debe prestarse atención a los migrantes en situación irregular". Además, se acordó "aplicar el criterio de vulnerabilidad de migrantes y prestar atención fundamental a aquellos migrantes cuyos derechos estaban menos protegidos y eran más frecuentemente violados. En particular, se expresó la preocupación por la situación de los migrantes ilegales y, sobre todo, por las condiciones en las que vivían las mujeres y los niños". La realidad cotidiana de muchas mujeres migrantes es desoladora. Muchas veces sufren discriminación y abusos.

**Opinión****ZAHRA RAMDAN. MIEMBRO DE LA EJECUTIVA DE LA UNIÓN NACIONAL DE MUJERES SAHARAUIS****Las mujeres saharauis por la igualdad**

El Pueblo Saharaui lleva tres décadas luchando por legitimar sus derechos de libertad y autodeterminación. En esta lucha, la mujer ha tenido un papel relevante y digno de elogio. Su rol ha sido ejemplar y el papel que han jugado se escribirá con letras de oro en los anales de la historia.

Las mujeres saharauis eran invisibles en muchos lugares del mundo. Hoy, gracias a muchas personas que comprobaron su lucha, su tesón y las huellas del dolor en cada una de sus arrugas marcadas por ese desierto estéril, hemos conseguido que el mundo conozca su traba-

jo, su garra y su esfuerzo por intentar conseguir un mundo justo e igualitario. Esas mujeres que con la absoluta carencia de recursos naturales decidieron construir juntas una vida digna para toda su sociedad, para ellas mismas y para sus hijos refugiados. Esas mujeres han demostrado que saben luchar pacíficamente contra la cultura de la violencia, emanan solidaridad y compromiso en estado puro. Juntas sobre una alfombra debaten de derechos humanos, de tercera edad, de autoestima, de violencia de género, de economía. La guerra y el exilio que están viviendo les ha sido

impuesto. Estas mujeres son conscientes de su papel en la lucha por los derechos humanos, por la justicia, por la paz y por la igualdad. Pero también saben que los resultados nunca serán totales si ellas no tienen en mente la importancia de la educación. Por eso, el cien por cien de los niños y niñas que viven en los campamentos de Tinduf reciben una educación sin discriminación por sexo ni raza.

Como personas y pueblo que luchamos por la libertad, estamos en contra de cualquier perversión de la realidad. Por eso, Occidente tiene que saber

que el Islam no impide que alcancemos los mismos derechos que los hombres. Sólo es una religión de hombres para hombres en aquellos países regidos por gobiernos autoritarios. Todo radicalismo, fundamentalismo, extremismo es grave y peligroso. Nosotros luchamos por la paz, la igualdad y los derechos humanos sin exclusiones.

Pero esto no sólo se consigue gracias al trabajo de las mujeres saharauis que viven en los campamentos de Tinduf sino también de aquellas compatriotas que resisten a la ocupación extranjera luchando desde fuera.

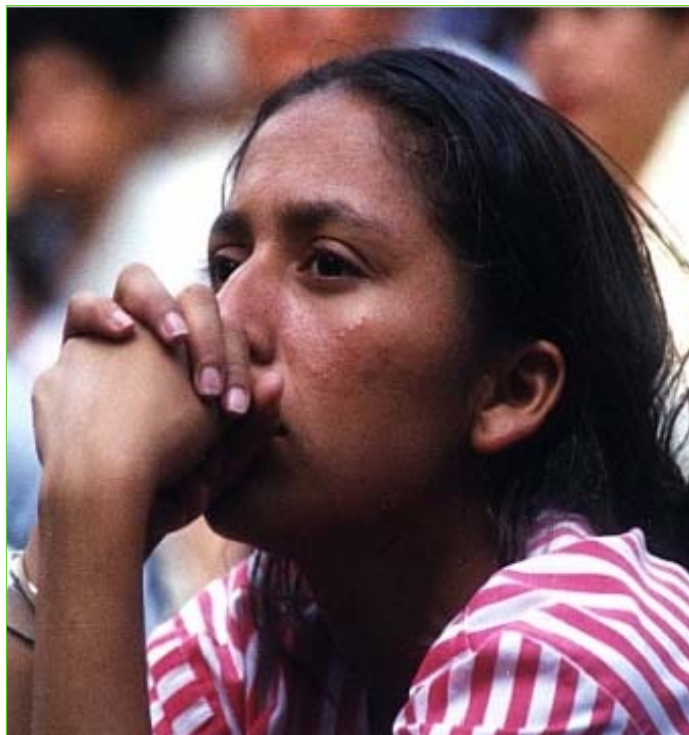
# El 45% de los extranjeros que viven en España son mujeres

**Las iberoamericanas constituyen el colectivo más numeroso por continente de procedencia. Asimismo, un total de 413.206 extranjeras están afiliadas a la Seguridad Social y trabajan mayoritariamente por cuenta ajena y en el sector servicios**

Las mujeres inmigrantes están desempeñando un importante papel como agentes de desarrollo e integración en nuestro país. Su presencia deja de ser residual. Según los últimos datos del Observatorio Permanente de la Inmigración, a 30 de junio de 2004, el número de mujeres extranjeras residiendo legalmente en nuestro país ascendía a 810.957, de las que un total de 492.283 (60,70%) están incluidas en el Régimen General y 318.674 (39,30%) en el Régimen Comunitario. Estas cifras representan el 45,71% del total de extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor a dicha fecha.

El colectivo más numeroso de mujeres inmigrantes es el de iberoamericanas, seguido del de europeas no comunitarias y el de africanas. Los grupos nacionales más amplios son los de mujeres marroquíes, ecuatorianas, colombianas, británicas, alemanas y peruanas.

La mayoría de extranjeros que residen en nuestro país lo hacen en Madrid, el litoral mediterráneo y los dos archipiélagos. Sin embargo, el número de mujeres inmigrantes supera al de varones en Melilla, A Coruña, Palencia,



Córdoba, Ourense, Ceuta, Cantabria, Asturias, Sevilla, Salamanca, León, Santa Cruz de Tenerife y Lugo.

Más de la mitad de las mujeres extranjeras que viven en Málaga, Alicante, Santa Cruz de Tenerife y Baleares son europeas comunitarias, africanas en Melilla, Ceuta y Cáceres e iberoamericanas en A Coruña, Cantabria, Navarra, Lugo, Asturias, Albacete, Pontevedra, Ávila, Soria, Madrid, Vizcaya, Álava, Burgos, Ciudad Real y Palencia. Las europeas no comunitarias suponen más de la cuarta parte de las mujeres extranjeras en Segovia, Castellón, Valladolid y Cuenca, mientras que las asiáti-

cas superan el 10 por ciento del total de mujeres.

Si atendemos a la edad, el 13,45% de las mujeres son menores de 16 años mientras que el 80,53% de las extranjeras tiene entre 16 y 64 años y el 6,02% de las inmigrantes son mayores de 64. Sin embargo, existe una proporción mayor de menores de 16 años en las mujeres del Régimen General y una proporción superior de mujeres del Régimen Comunitario -el que incluye a los nacionales procedentes del espacio económico europeo así como sus familiares y los familiares de españoles- entre las mayores de 64 años.

## Preven regularizar a 100.000 inmigrantes empleadas de hogar

Octavio Granado, Secretario de Estado de la Seguridad Social, aseguró que el Gobierno prevé regularizar a unos 100.000 inmigrantes que trabajan en labores del hogar y en el cuidado de personas dependientes durante el proceso extraordinario de normalización que se pondrá en marcha en 2005. Actualmente, según explicó Granado, hay 74.703 inmigrantes cotizando en el régimen del hogar, a los que hay que añadir otros 20.000 que trabajan en empleo doméstico dentro del régimen general.

“Calculamos que ya tenemos entre 90.000 o 100.000 inmigrantes trabajando en la práctica en cuidados personales o empleo doméstico; si se normaliza a toda la gente que está ahora trabajando, la cifra total puede pasar a ser el doble”, aseguró. En este tipo de trabajo es donde están las mayores bolsas de economía sumergida, por lo que debido a que en estos empleos hay más mujeres que hombres, el proceso de regularización aumentará el porcentaje femenino de inmigrantes afiliados al sistema. El 63,9% de los inmigrantes cotizantes son hombres, aunque las diferencias entre sexos se van acortando. Tras el periodo extraordinario de normalización, se espera que el porcentaje de mujeres extranjeras iguale al 41% de las empleadas nacionales.

El Ministerio de Sanidad y Consumo presentó el Observatorio de Salud de la Mujer, un organismo dirigido a estudiar el tratamiento de la salud de las mujeres desde una perspectiva de género. Éste es uno de los instrumentos contemplados en la Ley Integral de Medidas contra la Violencia de Género, que actualmente está en fase de tramitación en el Senado. Según Sanidad, existen muchos determinantes que subyacen al malestar de las mujeres que tienen que ver con aspectos biopsicosociales, ambientales, los diferentes roles que ejercen el hombre y la mujer y, en consecuencia, por las desigualdades de género. En este sentido, Sanidad se plantea profundizar en los determinantes de las desigualdades para desarrollar políticas públicas que potencien la equidad.

## En pro de un compromiso equitativo para los trabajadores migrantes

**Los participantes en la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT llegaron a la conclusión de que los costes sociales de la migración para los países de origen son igual de importantes que los económicos**

Las conclusiones de la Discusión General sobre Migraciones que tuvo lugar en la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT prestan una especial atención a la situación de las mujeres migrantes. Entre los aspectos destacados, destacan que el aumento de la trata, especialmente de mujeres y niños, supone una amenaza particular para la protección de los derechos humanos. Las víctimas de la trata deben hacer frente a situaciones de abuso y de explotación y, a menudo, no tienen acceso efectivo a la protección jurídica.

También se dejó claro que es necesario prestar atención a las diferencias de condiciones que deben afrontar los hombres y mujeres inmigran-



tes para mejorar esas condiciones y reducir la vulnerabilidad específica que sufren en particular las mujeres. Además de establecer un marco unilateral no vinculante que, entre otros temas, debería abordar el tratamiento de los riesgos específicos para todos los trabajadores migrantes en determinados sectores y ocupaciones, haciendo especial hincapié en los trabajos no

cualificados, degradantes y peligrosos y en las mujeres que trabajan en el servicio doméstico y en la economía informal.

El documento "En busca de un compromiso equitativo para los trabajadores migrantes en la economía globalizada", que sirvió de base a la discusión, señala que los costes sociales de la migración laboral para los países de origen, en cuanto a familias y colectividades desintegradas son igual de importantes que los costes económicos. Y en casi todos los casos, los costes sociales se hacen sentir especialmente en las mujeres, tanto si es el hombre el que migra pasando la mujer a ser la cabeza de familia como cuando es la mujer la que toma la decisión de migrar.

## UGT Galicia apuesta por integrar la lucha contra la violencia en la negociación colectiva

La Secretaría de la Mujer de UGT Galicia ha recordado que en lo que va de año un total de 1.922 mujeres denunciaron ser víctimas de violencia de género en Galicia. Según datos del Ministerio de Interior, esta cifra supone que en Galicia, por cada millón de mujeres registradas, 1.347 denunciaron a lo largo de 2004 algún tipo de agresión. Esta cifra, ya

de por sí elevada, sólo supone un 10% de lo que realmente sucede en la sociedad. UGT ha insistido en la necesidad de seguir trabajando en todos los campos relacionados con este problema, en materia de prevención y en todo lo relativo a la intervención efectiva cuando ya se producen las agresiones. También reiteró la necesidad de dar mayor

cobertura a las mujeres maltratadas; mayor agilidad en los procesos judiciales; más recursos para la sensibilización social en materia de prevención; mayor especialización de todas aquellas personas que atienden a las víctimas y, propone que se defina en la negociación colectiva las distintas modalidades de acoso sexual en el trabajo.

## Despido nulo e indemnización para una trabajadora que sufrió acoso sexual

UGT considera la sentencia del Juzgado número 13 de Madrid ejemplar al condenar a una empresa ubicada en la Comunidad de Madrid, Plásticos Bandrés, por vulneración de la dignidad de una trabajadora y su integridad física y moral. Sentencia que condena a la empresa con el pago de una indemnización de 30.000 euros por los daños y perjuicios ocasionados y, además, el juez ha declarado el despido nulo.

Los abogados laboristas de UGT Madrid, que han llevado el procedi-

miento, consideran que la importancia de la sentencia estriba en el hecho de que el Magistrado condena a la empresa que, tras ser alertada por el representante sindical del acoso al que estaba siendo sometida una trabajadora de la limpieza por parte de un encargado de turno de producción, tomó la decisión de despedirla.

En este sentido, los representantes legal de UGT consideran, en consonancia con el fallo de esta sentencia, que las empresas tienen que establecer las condiciones que evi-

ten que una trabajadora, en este caso, sufra acoso en el trabajo y que se sancione la decisión de la empresa de despedir a la trabajadora que ha sido víctima del acoso en lugar de tomar medidas con el acosador que está provocando esa situación.

UGT recuerda que la sentencia declara, asimismo, el despido nulo, es decir, la empresa está obligada a readmitir a la trabajadora despedida y, además, abonarle una indemnización de 30.000 euros por los daños y perjuicios.

## Indemnizada con 28.000 euros por padecer acoso laboral

El Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla ha condenado a la Unión de Consumidores y Usuarios de Andalucía (UCA) a indemnizar a una empleada con 28.146,37 euros por el acoso laboral o 'mobbing' sufrido entre abril de 1998 y abril 2004 en concepto de resarcimiento de los daños morales causados y habiéndose declarado resuelto el contrato que unía a la trabajadora con la entidad condenada por el acoso.

## Derechos de las mujeres en el mundo

# Unicef denuncia que en el mundo faltan unos 60 millones de mujeres

En el mundo faltan unos 60 millones de mujeres porque fueron abortadas por ser mujeres, asesinadas cuando eran bebés por el mismo motivo o murieron víctimas de malos tratos, según datos del informe presentado por Fondo Mundial de la ONU para la Infancia (UNICEF). Calculan que cada año mueren en el sureste asiático un millón de niñas muy poco después de nacer o antes

de cumplir un año. En Pakistán, por ejemplo, una media de 500 mujeres al año son asesinadas por el honor de la familia y en India se quema viva o se golpea hasta la muerte a una mujer cada seis horas.

También es de destacar la situación de Bangladesh, donde en los últimos cuatro años fueron quemadas con ácido al menos 1.156 niñas y mujeres. Los motivos que llevan a

muchos hombres a quemar con ácido los cuerpos y el rostro de las niñas y mujeres son variados, entre ellos la negativa de éstas a tener relaciones sexuales o una disputa sobre una herencia o tierra.

En la India faltan unos 40 millones de mujeres, en Bangladesh, unos cinco millones, en Pakistán, entre cuatro y ocho millones, y en China, pese a haber sido abolida la política

de un hijo por una pareja, en el registro de recién nacidos sigue habiendo con llamativa diferencia más varones que mujeres.

Además, miles de jóvenes vietnamitas son casadas a la fuerza o sometidas a la prostitución. El Sindicato de Mujeres es la organización oficial que ha asumido el combate contra el tráfico de personas que afecta a unas 170.000 vietnamitas.

ESTRELLA RODRÍGUEZ PARDO. DIRECTORA GENERAL DE INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES

## “El trabajo de las inmigrantes sostiene la conciliación de la vida laboral y familiar de las españolas”

### ¿Cuáles son las principales dificultades con las que se encuentra la mujer migrante en los países de acogida?

Los principales problemas se derivan principalmente de que ocupan puestos de trabajo escasamente valorados, tanto social como económicamente. Sin embargo, su trabajo contribuye a sostener la conciliación de la vida laboral y familiar de las mujeres españolas. De hecho, en este momento, el 16,43% de las mujeres extranjeras que cotizan en España a la Seguridad Social lo hacen a través del Régimen Especial de Empleados de Hogar. Desde los poderes públicos tenemos que hacer visibles a estas mujeres que contribuyen de una forma tan importante a la sociedad española. Hasta hace poco estas mujeres venían acogidas al reagrupamiento familiar, pero esta tendencia se ha visto superada por la de mujeres que tienen un proyecto propio y que no han dejado su país detrás de sus parejas, sino que han tomado su propia decisión de emigrar para mejorar su nivel de vida y, especialmente, el de sus hijos.

**Muchas instituciones han señalado como las trabajadoras migrantes más vulnerables a las del servicio doméstico. ¿Cuál sería la solución para paliar esta situación?**

La primera condición es terminar con la precariedad laboral que en el ámbito del servicio doméstico aún es muy alta. La próxima aprobación y entrada en vigor del Reglamento de la Ley de Extranjería va a ser un paso muy importante para rebajar su vulnerabilidad. Muchas de ellas tendrán un contrato de trabajo que, a su vez, les proporcionará la residencia por vía del arraigo laboral. El trabajo es fundamental para poder estabilizar la vida personal y también para avanzar en nuestros proyectos vitales. Muchas de estas mujeres han vivido situaciones muy difíciles en sus países de origen y la llegada a España ha sido el primer paso en su proyecto de mejora de vida. El gran escritor ruso Dostoievski decía que el secreto de la existencia humana está no sólo en vivir sino también en saber para qué se vive; pues bien, yo me atrevo a decir que estas mujeres saben muy bien para qué viven y por qué quieren trabajar en nuestro país. Y nosotros tenemos que saber valorar las aportaciones que hacen a nuestra economía, a la sociedad y, en muchos casos, a nuestras propias familias. Por tanto, tenemos que propiciar con todos los medios a nuestro alcance la integración social de las mujeres inmigrantes por medio de su regularización y promoción laboral.

### Casi la mitad de los migrantes son mujeres y la proporción sigue aumentando.

#### ¿Se dispararán los costes sociales al convertirse las mujeres en cabeza de familia?

Las mujeres nunca son costosas para la sociedad, tanto si son cabezas de familia como si no. El primer aporte de riqueza a este país de las mujeres inmigrantes ha sido aumentar la baja tasa de natalidad que ha tenido nuestro país; y el segundo, el cuidado a personas dependientes, tanto niños como mayores, que ha permitido a muchas mujeres españolas incorporarse o mantener su puesto de trabajo. A medida que su situación laboral y de residencia se regularice; a medida que su integración social sea mayor, estas mujeres, en su mayoría valientes y emprendedoras, que han sido capaces de dejar su país, su familia, para afrontar los obstáculos de llegar a una tierra desconocida, en muchos casos incluso sin conocer la lengua, para tratar de abrirse camino y mejorar su situación económica y familiar, podrán enriquecernos con todo su potencial humano, cultural e intelectual. Las mujeres inmigrantes van a ser un activo más en el colectivo femenino de este país y en el camino de la mujer hacia la consecución de una sociedad paritaria.

### ¿Cómo se desarrolla la inserción laboral de las mujeres migrantes en nuestro país?

Aún no disfrutamos de una sociedad paritaria de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Somos iguales de derecho, pero la realidad social nos muestra que las mujeres aún tienen que seguir avanzando, aún tienen que romper techos de cristal, para alcanzar la paridad con los hombres. Evidentemente esta situación fáctica es más desigual cuanto más vulnerable es la situación de las mujeres. Muchas de las mujeres inmigrantes que llegan, además, no son conscientes de sus capacidades porque, en muchas ocasiones, provienen de países donde la mujer tiene asignado un papel diferente al que desempeñan en las sociedades industrializadas. Pero ésta es una dolencia que se cura por contagio al vivir en una sociedad donde las mujeres ya llevan un gran camino recorrido en su lucha por la igualdad con los hombres, y también con el apoyo del Estado, por eso, la secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, Consuelo Rumí, quiere dar a su Plan Estratégico de Integración una perspectiva de género de forma transversal, para que afecte a todas y cada una de las acciones que desarrolle.

## España está a la cola de la UE en los permisos laborales por nacimientos de hijos

Las facilidades que otorga la legislación en cuanto a los permisos para conciliar la vida familiar y laboral por el nacimiento de un hijo sitúan a España "a la cola de la Unión Europea", según consta en el informe sobre el 'Panorama sociolaboral de la mujer en España'. El informe advierte de que la duración de las ausencias remuneradas a los padres por nacimiento de hijo es de dos días (de cuatro en ciertos supuestos) mientras que en Suecia, Dinamarca, Finlandia y Gran Bretaña es superior a dos, e incluso llega a las tres semanas. Las excedencias parentales en España "tienen una larga duración y son bastante flexibles en algunos aspectos; sin embargo, están exentas de remuneración". Asimismo, critica el hecho de que la regulación española de las licencias por motivos familiares urgentes "es la menos des-



arrollada. No sólo porque no garantice su remuneración cuando son tiempos más largos, sino también porque los motivos que autorizan su aplicación son más limitados", destaca. El CES pone el ejemplo de Suecia, donde se autorizan permisos en caso de enfermedad de la persona encargada del cuidado de los hijos. Asimismo, añade, "en Grecia la legislación permite cuatro días libres a los padres para que realicen un seguimiento del progreso de los hijos en

el colegio, y en Polonia se establecen días libres remunerados en caso de que los hijos tengan problemas escolares". Por contra, el CES destaca que la regulación española en los permisos de maternidad "es quizá una de las más avanzadas de la Unión Europea". En este caso, el permiso de maternidad dura 16 semanas (dos semanas más por cada hijo a partir del segundo en caso de parto múltiple y dos semanas más en caso de adopción internacional).

## Red de recursos para mujeres inmigrantes víctimas de malos tratos

La Comunidad de Madrid va a poner en marcha una red de recursos para mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género, según anunció la consejera de Familia y Asuntos Sociales, Beatriz Elorriaga, quien señaló que la mujer inmigrante "está sujeta a una doble discriminación, por inmigrante y por mujer, lo que añade dificultad a su proceso de integración social".

Este programa desarrollará distintas medidas, entre ellas figuran la elaboración de un protocolo de actuación en casos de violencia de género, el asesoramiento a las víctimas y la posibilidad de que éstas accedan a una residencia. También prestará acogimiento de emergencia a aquellas mujeres que lo necesiten, por lo que se incorporarán 3 pisos nuevos con un total de 18 plazas.

## La lucha de la mujer a lo largo de la historia

Crisálida quiere rendir un cálido homenaje póstumo a Anna Sugrañes. La histórica militante del PSUC fue una pieza clave en la clandestinidad y desde muy joven, una luchadora por los derechos laborales y sociales. La Sugrañes, o simplemente Anita como la

conocían sus amigos, se afilió al sindicato UGT en 1931, del que llegó a ser secretaria general de la Federació del Vestit de la UGT de Catalunya. Su casa de Reus se convirtió en la casa del partido y allí se hicieron muchísimas reuniones clandestinas.

## Datos para no olvidar

En los seis primeros meses de 2004 se han contabilizado en España 21.865 denuncias por delitos de lesiones y malos tratos en el ámbito familiar, una cifra espectacular si la comparamos con las 8.605 del mismo semestre de 2003. Además, las detenciones efectuadas por las Fuerzas de Seguridad

por este tipo de delitos han pasado de 2.731 a 11.411 en esos mismos periodos. Desde el 1 de agosto de 2003, los jueces han recibido 7.869 solicitudes y han dictado 4.987 órdenes de alejamiento. Sólo en lo que va de año, 66 mujeres han sido asesinadas por sus compañeros.